IMER, S. A.

Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Socios de la entidad Imer Sociedad Anónima, que se celebrará en Badalona, calle Guifré, número 759-773, el próximo día 14 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobar la disolución de la Sociedad, apertura del período de liquidación y nombramiento de liquidadores previo cese del Consejo de Administración, y autorización, a los liquidadores, de venta de los activos de la empresa.

Cuarto.-Nombrar socios interventores para aprobar el Acta de la Junta.

Quinto.-Información general, ruegos y preguntas.

Se comunica a los señor/es Accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Badalona, 7 de noviembre de 2007.–El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Giralt Borrás.–68.407.

INASUS M3, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad cedente)

INASUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de acuerdo de cesión global de Activo y Pasivo

La entidad «Inasus M3, Sociedad Limitada Unipersonal», con C.I.F. B-36.501.443, y domicilio social en Lalín, Rua do Rio, 30 (Pontevedra), aprobó en Junta general con fecha 2 de noviembre de 2007, el acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo a favor de la sociedad «Inasus, Sociedad Limitada», con C.I.F. B-36.197.820, y domicilio social en Lalín, polígono industrial Lalín 2000, parcelas A-3, A-4 y A-5 (Pontevedra).

En aplicación de lo preceptuado en el artículo 117 de la Ley 2/95 de Sociedades Limitadas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de la cedente, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Lalín, 5 de noviembre de 2007.–El Administrador único, Eladio Cuiña Crespo.–68.525.

INGENIERIA VIAL, S. A.

En Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 26 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en limitada, la reducción del capital social a 18.033 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos en la cuantía de 27.045 euros y la amortización de acciones con devolu-

ción de aportaciones en cuantía de 15.032 euros, y el cambio del domicilio social a la calle Zurbano, 76 de Madrid

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Administrador único, Jaime López de Aguilar.—67.719.

INGENIERÍA Y LIMPIEZA, S. A.

En Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 26 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en limitada, la reducción del capital social a 60.100 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos en la cuantía de 105.177 euros y la amortización de acciones con devolución de aportaciones en cuantía de 105.173 euros, y el cambio del domicilio social a la calle Zurbano, 76, de Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 2007.–El Administrador único, Jaime López de Aguilar.–67.718.

INMOBILIARIA CAÑO MORANTE, S. L.

(Sociedad absorbente)

LOCALES CAÑO MORANTE, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

La Junta General y el Socio Único, respectivamente, de las referidas sociedades, domiciliadas en Valladolid, el día 5 de noviembre de 2007, acordaron la fusión por absorción de «Locales Caño Morante, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Inmobiliaria Caño Morante, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 5 de noviembre de 2007.—Ángela Josefina Molina Martínez, Secretaria del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Caño Morante, S.L.», y Manuel Emilio Molina Martínez, Administrador Único de «Locales Caño Morante, S.L. Unipersonal» por designación de «Inmobiliaria Caño Morante, S.L.».—68.381.

1.a 12-11-2007

INMOBILIARIA PARC SUD, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

PARC SUD EIXAMPLE, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio acuerdo fusión simplificada

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha de 24 de octubre de 2007, el socio único de las citadas sociedades decidió aprobar la fusión simplificada de las mismas, mediante la absorción por parte de «Inmobiliaria Parc Sud, S.L., unipersonal» de «Parc Sud Eixample, S. L., unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y en base a los respectivos Balances de fusión de 30 de septiembre de 2007, fijándose como fecha a efectos contables de la fusión el día1 de octubre de 2007.

La fusión simplificada se realiza al amparo del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al estar ambas sociedades íntegra y directamente participadas por una tercera sociedad, «Datosuma, S. L.», e implica la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio social a la absorbente.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se constar también el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Sabadell, 30 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios de «Inmobiliaria Parc Sud, SLU» y de «Parc sud Eixample, SLU», Manuel Baranera Casacuberta y Manuel Baranera Vivet.—67.734.

1.a 12-11-2007

INMOBILIARIA PARC SUD, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

PARCSUD URBAN, S. L. Unipersonal

CAN MIRÓ DEL PLA, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio acuerdo fusión simplificada

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha de 24 de octubre de 2007, los socios únicos de las citadas sociedades decidieron aprobar la fusión simplificada de las mismas, mediante la absorción por parte de «Inmobiliaria Parc Sud, S. L., unipersonal» de «Parcsud Urban, S. L., unipersonal» y de «Can Miró del Pla, S. L., unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y en base a los respectivos balances de fusión de treinta de septiembre de 2007, fijándose como fecha a efectos contables de la fusión el día uno de octubre de 2007.

La fusión simplificada se realiza al amparo del artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de las sociedades absorbidas, e implica la extinción de la personalidad jurídica de éstas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar también el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Sabadell, 30 de octubre de 2007.—Por «Inmobiliaria Parc Sud, SLU», los Administradores solidarios, Manuel Baranera Casacuberta y Manuel Baranera Vivet; por «Parcsud Urban, SLU», los Administradores solidarios, Manuel Baranera Casacuberta, Manuel Baranera Vivet y Alberto Baranera Vivet y por «Can Miró del Pla, SLU», los Administradores solidarios, Manuel Baranera Casacuberta y Manuel Baranera Vivet.—67.735.

1.a 12-11-2007

INMOBILIARIA VALORES E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

La Junta General extraordinaria y universal de socios, celebrada el 1 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad aprobar el siguiente balance de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exi-	
gidos	42.070,85
Deudores	23.043,29
Total Activo	65.114,14
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	5.012,93
Total Pasivo	65.114,14

Murcia, 5 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Pedro Hernández Puche.—68.599.

INMOCAR CINCO, S. L. (Sociedad cedente)

LUIS MOLLÁ JORQUES DOLORES CARDONA BARBERÁ

(Cesionarios)

Disolución y liquidación por cesión global

En la Junta general universal y extraordinaria de socios celebrada el día 21 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad con cesión global del Activo y del Pasivo a los socios y aprobar el Balance final de liquidación con el siguiente contenido:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.251.000,00
Activo circulante	33.742,30
Total Activo	1.284.742,30
Pasivo:	
Fondos propios	906.708,34
Acreedores a largo plazo	30.487,71
Acreedores a corto plazo	347.546,25
Total Pasivo	1.284.742,30

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Xátiva, 31 de octubre de 2007.—El Administrador-Liquidador, Luis Mollá Jorques.—67.643.

INTEROBRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 13 de diciembre de 2007, a las doce horas treinta minutos, en la Calle Rafael Salgado, número 15, Bajo derecha y, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el Ejercicio 2007.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—Pascual Corredor Gómez, Administrador Solidario.—67.704.

INVERFUENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BAGAC, SOCIEDAD LIMITADA INTER ATLANTIC PARTNERS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión y cambio de denominación social

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de socios de «Inverfuente, Sociedad Ánónima», «Inter Atlantic Partners España, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Bagac, Sociedad Limitada», unipersonal, respectivamente, adoptaron el 24 de octubre de 2007 los siguientes acuerdos:

Aprobar, por unanimidad, la fusión por absorción de «Inter Atlantic Partners España, Sociedad Anónima», y «Bagac, Sociedad Limitada», por parte de «Inverfuente, Sociedad Anónima», con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, así como aprobar los balances de fusión de cada una de las sociedades.

La entidad absorbente adopta la denominación «Tocolce, Sociedad Anónima».

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Administrador solidario de «Inverfuente, Sociedad anónima», y Administrador único de «Bagac, Sociedad Limitada», Rafael Salama Falabella.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inter Atlantic Partners España, Sociedad Anónima», Juan José Alastrue Armentia.—67.744.

1.a 12-11-2007

INVERSIONES FE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Con fecha 8 de octubre de 2007, el accionista único de la Sociedad «Inmolepanto 406, Sociedad Limitada», ha acordado la disolución y liquidación de la compañía «Inversiones Fe, Sociedad Anónima» aprobando el balance final, que es del siguiente tenor:

_	Euros
Activo:	
Inversiones financieras:	
Acciones de «Marcelo Vilá, Sociedad	
Anónima»	57.096,15
Acciones «Alu-System, Sociedad Anó-	100 170 06
nima»	102.172,06
Tesorería	18.325,79
Total activo	177.594,00
Pasivo:	
Capital	165.876,00
Pérdidas y Ganancias acumuladas	11.718,00
Total pasivo	177.594,00

Barcelona, 8 de octubre de 2007.—El Liquidador mancomunado, Enrique Claur Sala.—67.672.

INVESTCONSULT, S. L.

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

AMADO BETANCORT RODRÍGUEZ

(Cesionario)

Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general extraordinaria universal celebrada el 3 de octubre de 2007, acordo la extinción de la sociedad por cesión global de Activos y Pasivos al socio Amado Betancort Rodríguez.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 24 de octubre de 2007.–El Liquidador, Jens Jerndal.–68.629.

IYUVEL CONSTRUCCIONES, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 18/07, dimanante de los autos 704/06, a instancia de Antonio García García contra «Iyuvel Construcciones, S. L.», en la que con fecha 14 de septiembre de 2007 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada «Iyuvel Construcciones, S. L.», con C.I.F. B-91413070 en situación de insolvencia por importe de 2.076,47 euros de principal, más la cantidad de 415,29 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art, 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—66.795.

JARDÍN NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 30 de octubre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en el domicilio social sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2007, a las 17:00 horas y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.-Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.-Aplicación, en su caso, del resultado de las cuentas.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación, así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—68.503.